

ORGANIZA

PATROCINA



Compartir

Recomendar

Twitter 0

Tuenti



Herramientas

- Enviar a un amigo
- Valorar
- Imprimir
- En tu móvil
- Rectificar

Génesis
AHORRA EN TU SEGURO A TODO RIESGO
40
 HASTA UN
CALECULA TU PRESUPUESTO

openbank
3'5
 %TAE
 los 4 primeros meses
contrátalo aquí

POLÍTICA | Crítica de la Unidad de Igualdad de la UJI y Fundación Isonomía

Apenas un 15% de los nuevos alcaldes de la provincia de Castellón son mujeres

- El 82% de los alcaldables fueron hombres frente al 18% de mujeres
- “Se ha avanzado en puesto de grado medio o bajo de responsabilidad”

ELMUNDO.es | Castellón

Actualizado Lunes 13/06/2011 11:22 horas



La Unidad de Igualdad de la Universidad Jaume I (UJI) de Castellón y la Fundación Isonomía ha valorado la composición de los Ayuntamientos de la provincia de Castellón en aplicación de la Ley Orgánica de Igualdad (LOI 2/2007). Amparo Garrigues, directora de la Unidad de Igualdad de la UJI, Elisa Iniesta y Ana Julián, ambas becarias de la Unidad de Igualdad, y María José Ortiz, responsable del área social de la Fundación Isonomía, han rubricado una opinión conjunta bajo el título 'la reflexión sin datos está vacía y los datos sin reflexión son ciegos'.

“Es evidente que la obligatoriedad del principio de presencia equilibrada (de acuerdo con la exigencia planteada en la Ley Orgánica de Igualdad) no está siendo aplicada de un modo efectivo; al menos, no lo suficiente como para fomentar un verdadero cambio en los ámbitos de toma de decisión que, en el campo de la política, deberían ocupar las mujeres. Algo hemos avanzado, pensarán quienes nos leen. Efectivamente, algo hemos avanzado las mujeres en nuestras posiciones, pero casi siempre en puestos de bajo o medio nivel de responsabilidad”.

Centrándose en los comicios electorales de 2011 en la provincia de Castellón, en lo que a la toma de decisiones se refiere, “las cifras también son clamorosas”, expresan las opinantes. De las 355 candidaturas presentadas en el marco de los 135 municipios castellonenses, sólo 65 eran encabezadas por mujeres, lo cual representa el 18,31% frente al 81,69% de varones. Tras los comicios, 21 mujeres han sido elegidas alcaldesas, lo que supone un 15,55%. “Y, aunque las cifras no son halagüeñas, sí suponen una ligera subida respecto a la legislatura 2007, que se situó en un 9,63%”, añaden.

A la vista de estos resultados, "no cabe duda de que existe una **disfuncionalidad democrática grave**, y ello nos obliga a una reflexión profunda sobre las medidas que han de adoptarse para evitar que el Estado, las Autonomías, o los Municipios, puedan ejercer, sin proponérselo, algún tipo de violencia estructural, que acabe consolidándose y convirtiéndose en violencia institucional, convirtiendo a las mujeres, una vez más, en víctimas del sistema".

Tres tipos de violencia hacia la mujer

Recuerdan las expertas en su opinión que -adaptando el **modelo sobre violencia** propuesto por Johan Galtung, en el caso de la violencia contra las mujeres- existen tres tipos de violencia contra la mujer: directa (física y psicológica que se ejercita directamente); cultural (simbólica y persistente en el tiempo, que anida, según Galtung, en el lenguaje, el arte, las disciplinas jurídicas, los medios de comunicación, las creencias religiosas, etc.) y estructural (originada por todo un conjunto de estructuras, tanto físicas como organizativas, que no permiten la satisfacción de las necesidades de quien las sufre).

"Esta es la peor de las tres violencias, porque es el origen, y como es muy complicado identificarla, es difícil luchar contra ella". "hay que tener en cuenta que no sólo la violencia directa genera una merma de la libertad y la igualdad de oportunidades", reflexionan.

"Si en unas elecciones como las que estamos analizando, sistemáticamente uno de los sexos (el masculino) aparece suprarrepresentado a costa del otro, esto es violencia estructural".

"Esta violencia ejercida mayoritariamente sobre las mujeres, engloba situaciones como la división sexual del trabajo, la brecha salarial, la menor participación política, el escaso nivel en la toma de decisiones en todos los ámbitos (político, académico, eclesiástico, etc.) e impide alcanzar la igualdad efectiva, de oportunidades y real, de mujeres y hombres", resumen en su opinión las expertas.

Consideran las técnicas que es urgente suscitar el debate e implicar a la ciudadanía en los asuntos que "nos incumben a todas y a todos". La crisis de credibilidad política que actualmente vive la sociedad es, entre otras cosas y a entender de las "opinantes", el resultado de una **"disfunción absoluta"** entre la cantidad de mujeres que hay en el mundo, más del 50%, y el espacio de poder, en lo público (representación política) y en lo privado (altos cargos a nivel empresarial) que éstas ocupan.

Políticas activas a favor de la visibilización de las mujeres y el reparto de poder equilibrado como la corresponsabilidad, la participación y representación política, y la acciones positivas, "no son suficientes si, a la hora de planificar las candidaturas desde los partidos políticos, éstos continúan con su cicatería y triquiñuelas, casi infantiles, para conseguir burlar el cumplimiento de la exigencia de la paridad, convirtiendo la presencia de las mujeres al respecto 40%".

Equilibrio entre mujeres y hombres

Para evitar esta falta total de equilibrio representativo entre mujeres y hombre, hay varias herramientas valiosas: la primera, es la voluntad de los partidos políticos, "sin ella poco se puede hacer", explican. La segunda, es una **batería de alternativas que deberían adoptarse**: las 'listas cremallera' (válida sobre todo si, en las cabezas de lista van tanto mujeres como hombres); la 'doble cabeza de lista' (para ello, es necesario que se trate de listas abiertas, es decir, democracia "de la buena"); o la "cabeza de lista rotativas por sexo" (que cada 8 años, por ejemplo, exista la posibilidad de alternar el sexo de la persona que encabece una lista electoral).

Es cierto que la Ley de Igualdad ha ofrecido visibilidad y mayor presencia de las mujeres en los gobiernos municipales, dicen, "pero no ha supuesto su presencia en los puestos de toma de decisiones". Los avances legales en materia de igualdad establecen las bases para el reconocimiento de los derechos de toda la ciudadanía, hombres y mujeres, "pero las normas por sí solas no conducen a cambios". "Las normas deben tenerse en cuenta en los procesos políticos para que generen un cambio social (en este caso combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y promover la igualdad real entre mujeres y hombres)".

Dar paso a las mujeres a los puestos de decisión política supone una apuesta por un nuevo modelo político, social, económico..., indican, al tiempo que añaden que "la verdadera revolución democrática está por llegar, y exige estrategias de gobierno construidas desde nuevos valores y nuevos modelos, exentos de las carencias, disfunciones e insuficiencias demostradas hasta ahora. Extenuadas, ya, en su impotencia, las viejas propuestas patriarcales, el verdadero progreso ha de buscarse (y hallarse) en el liderazgo femenino, como diferente y más eficiente modo de concebir el mundo", concluyen.
